

FLEXIBILIDAD ACADÉMICA

Fundamento



Artículo 3 RGE. Flexibilidad: Característica del plan de estudio que permite al alumno definir su trayectoria escolar dentro del marco de la normatividad aplicable.

Artículo 38 RGE. El alumno podrá cursar unidades de aprendizaje en modalidad diferente a la que se encuentra inscrito siempre y cuando cumpla con los requisitos y procedimientos establecidos por la Dirección de Coordinación competente, su oferta esté vigente, sujeta a cupo y deberá incluir la equivalencia correspondiente. El alumno que curse unidades de aprendizaje en modalidades diferentes a la escolarizada, se sujetará a lo previsto en los lineamientos respectivos.

Artículo 48 RGE. El alumno de nivel superior que no logre acreditar una o más de las unidades de aprendizaje en las que se haya inscrito podrá:

- I. Optar por acreditarlas mediante evaluación a título de suficiencia en los términos que el propio programa de estudios establezca, ya sea en su unidad académica o en cualquier otra que la ofrezca en el Instituto;
- II. Recursar por una sola vez en la misma modalidad educativa, en su unidad académica o en alguna otra del Instituto siempre y cuando se ofrezca y el cupo lo permita, y
- III. En caso de que aun recursándola en la misma modalidad no logre acreditarla, tendrá la oportunidad por una sola ocasión, de acreditarla en una modalidad educativa diferente a la que originalmente cursó si ésta se ofrece en el Instituto y el cupo lo permite, sin que ello implique el cambio de modalidad en la que cursa el programa académico.

CONVOCATORIA FLEXIBILIDAD ACADÉMICA EN OTRA UNIDAD ACADÉMICA 2022

1. Descargar y llenar el formato de solicitud de acciones de Flexibilidad Académica, pegar una fotografía tamaño infantil a color y firmar.
2. Solicitar la Boleta informativa.
3. Enviar la Solicitud y boleta al correo del depto. De Gestión Escolar para validación de trayectoria gescolar-upiiz@ipn.mx con el título: Solicitud de Flexibilidad Académica y en el contenido agregar datos personales (nombre, boleta, programa académico).
4. El alumno al final del periodo escolar en operación debe acudir a la unidad académica destino para indagar al respecto de la posibilidad de cursar, recurrar y/o presentar en ETS las unidades de aprendizaje que adeuda o desea cursar y/o recurrar en el periodo escolar siguiente.
5. Una vez que el Depto. de GE autoriza realizar acciones de flexibilidad académica, entrega la solicitud a la subdirección de Servicios Educativos e Integración Social (SSEIS).
6. La SSEIS solicita a la Subdirección Académica verifique si las unidades de aprendizaje son del mismo programa académico y si no, lo son, solicita un análisis académico a la academia correspondiente, para la validación académica.

Especificar si es para presentar ETS/
cursar/ recurrar

Fecha límite **20 de junio 2022,**
14:00 horas

Depende del tiempo de
respuesta de la Unidad
Académica Destino

Si procede o no la solicitud, se notificará al alumno.

CONVOCATORIA FLEXIBILIDAD ACADÉMICA EN UPIIZ 2022

1. Envía el Oficio y Solicitud de flexibilidad académica debidamente llenado, sellado y firmado al correo sseis_upiiz@ipn.mx con el título: Solicitud de Flexibilidad Académica y en el contenido agregar datos personales (nombre, boleta, programa académico, unidad académica).

Especificar si es para presentar ETS/
cursar/ recurrar

Fecha límite **23 de junio de 2022,**
14:00 horas

2. Si procede o no la solicitud, se notificará al alumno o alumna.

3. Si es procedente deberá comunicarse con las áreas correspondientes: Gestión Escolar al correo gescolar-upiiz@ipn.mx (solicitar formato de presentación) y Académica.

Fecha límite **27 de junio de 2022,**
12:00 horas

FORMATO DE PRESENTACIÓN

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERIA
CAMPUS ZACATECAS

FORMATO DE PRESENTACIÓN
FLEXIBILIDAD ACADÉMICA

PERIODO ESCOLAR

UNIDAD ACADÉMICA DE ORIGEN:	
PROGRAMA ACADÉMICO DE ORIGEN:	
NOMBRE:	
BOLETA:	TIPO DE FLEXIBILIDAD: ETS

PAGO	FECHA DE EXAMEN	CLAVE DE UAP	NOMBRE DE LA UAP	PROGRAMA ACADEMICO	DOCENTE	APLICÓ EXAMEN	CALIFICACION

ZACATECAS, ZAC.

NOMBRE Y FIRMA DEL ALUMNO

Nota: El trámite de flexibilidad es un proceso en el que interactúan varios actores (alumno, docente, SSEIS, GE, SA, DAE, Supervisión de DAE, etc.) debido a ser una unidad foránea el trámite es tardado.



Instituto Politécnico Nacional
Secretaría Académica

Folio	_____	Periodo Escolar	20__
-------	-------	-----------------	------

Solicitud para realizar Acciones de Flexibilidad Académica

Fecha	Día	Mes	Año

DATOS PERSONALES

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)	
Unidad Académica	Boleta	Programa Académico	Plan de Estudios (año)
Correo Electrónico	Teléfono	Modalidad Educativa	
		Escolarizada	No Escolarizada
		Mixta	

Con fundamento en los Artículos 36, 38, 48 y 52 del Reglamento General de Estudios y la normatividad institucional aplicable, el alumno podrá:

MARCA CON UNA "X" (puede seleccionar más de una opción):

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Cursar unidades de aprendizaje en una Unidad Académica del IPN distinta a la de su asignación. | <input type="checkbox"/> Cursar unidades de aprendizaje en modalidad educativa distinta a la que se encuentra inscrito en el IPN. |
| <input type="checkbox"/> Recursar unidades de aprendizaje en una Unidad Académica del IPN distinta a la de su asignación. | <input type="checkbox"/> Recursar unidades de aprendizaje en modalidad educativa distinta a la que se encuentra inscrito en el IPN. |
| <input type="checkbox"/> Presentar en Evaluación a Título de Suficiencia en una Unidad Académica del IPN distinta a la de su asignación. | |

Unidad Académica de destino:

No.	Unidad de Aprendizaje	Plan de estudios	Semestre /Nivel	No. Créditos	Programa Académico	Plan de estudios	Unidad de Aprendizaje	No. de Créditos	Semestre /Nivel	Periodo Escolar	Tipo de Modalidad	Acreditación *
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												

ALUMNO

<hr style="width: 80%; margin: auto;"/> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
--

* Esta sección deberá ser requisitada por la Subdirección Académica de la Unidad de origen (CRD, REC, ETS)



Solicitud para realizar Acciones de Flexibilidad Académica

1.- VALIDACIÓN DE LA TRAYECTORIA ESCOLAR

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ESCOLAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE ORIGEN	
<input type="checkbox"/> PROCEDE SOLICITUD <input type="checkbox"/> NO PROCEDE SOLICITUD	Cuenta con Dictamen de Situación Escolar Vigente
Observaciones: _____ _____ _____	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
	Comisión de Situación Escolar del Consejo Técnico Consultivo Escolar <input type="checkbox"/>
	Número de dictamen y fecha: _____
	Comisión de Situación Escolar del Consejo General Consultivo <input type="checkbox"/>
	Número de dictamen y fecha: _____
	Observaciones: _____ _____
FIRMA Y SELLO	

2.- VALIDACIÓN ACADÉMICA/UNIDAD ACADÉMICA ORIGEN

Subdirector Académico

FIRMA Y SELLO
Observaciones: _____ _____ _____
<input type="checkbox"/> PROCEDE EQUIVALENCIA <input type="checkbox"/> NO PROCEDE EQUIVALENCIA

3.- ACEPTACIÓN UNIDAD ACADÉMICA DESTINO

Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social

FIRMA Y SELLO
Observaciones: _____ _____ _____
<input type="checkbox"/> PROCEDE SOLICITUD <input type="checkbox"/> NO PROCEDE SOLICITUD

Para completar el trámite se deberá seguir el siguiente procedimiento:

- 1.- El alumno deberá requisitar la solicitud y entregar al Departamento de Gestión Escolar de su Unidad Académica (Origen), el cual la turnará a la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social.
- 2.- La Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social solicitará autorización a la Subdirección Académica, para que, en su caso, se realice el análisis y trámite ante la Dirección de Educación Superior del Dictamen Técnico Académico de Equivalencia correspondiente, mismo que se anexará a la solicitud con la finalidad de validar la unidad de aprendizaje equivalente.
- 3.- El alumno deberá acudir a la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la Unidad Académica Destino para la autorización a la inscripción a las unidades de aprendizaje solicitadas.
- 4.- La Unidad Académica Destino enviará el acta de calificaciones de la(s) unidad(es) de aprendizaje autorizadas y cursadas en el período escolar correspondiente a la Unidad Académica Origen para su registro en el Sistema de Administración Escolar.

Nota: El alumno que solicite cursar o recurrar o presentar en ETS, unidades de aprendizaje de un mismo programa académico no será necesaria la emisión del dictamen técnico académico de equivalencias.